

Contribuyendo juntos para el desarrollo



INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCAF N° 26/2025

INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

OCTUBRE 2025

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 26/2025
3er. producto 2025_Evaluación de PMIs de la GGII

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.**

1. ANTECEDENTES.

- 1.1.** El Departamento de Seguimiento de Auditorías en el marco de la ejecución del Plan de Trabajo Anual de Auditoría aprobado según Resolución Interna DNIT N° 715/2024 *“Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2025, Versión 2, de la Dirección General de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”*, ha recibido el Memorando de Encargo N° 11/2025, por medio del cual ha sido designado para llevar adelante el “Seguimiento y Monitoreo de los Planes de Mejoramiento, resultantes de las Auditorías realizadas a procesos de la ex Subsecretaría de Estado de Tributación, hoy, Gerencia General de Impuestos Internos”.
- 1.2.** Por Ley N° 7143/2023 *“Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”* (DNIT), en su Artículo 1° establece *“... Créase la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, en adelante “Dirección Tributaria”, como persona jurídica de derecho público, ente autárquico y autónomo, con patrimonio propio y de duración indefinida, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley y las que la reglamenten. Las relaciones de la Dirección Tributaria con el Poder Ejecutivo serán a través del Ministerio de Hacienda...”* (sic.); considerando esta situación, los planes de mejoramiento evaluados en el presente Informe, corresponden a los Planes de Mejoramiento resultantes de las auditorías practicadas por el Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII), a las áreas dependientes, de la entonces Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), actualmente Gerencia General de Impuestos Internos (GGII).
- 1.3.** Los Informes de Auditoría emitidos por el Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII), se enmarcaron en lo estipulado en la Resolución M.H. N° 265/2014 *“Por la cual se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente manual de funciones”*.

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo <i>Jefe de Departamento</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 26/2025

3er. producto 2025_Evaluación de PMIs de la GGII

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

- 1.4.** En la mencionada Resolución se estableció que el Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII), tenía como superior inmediato al Viceministro de la entonces SET, su objetivo como área fue la de *“Verificar la correcta gestión de las dependencias de la SET y recomendar los ajustes necesarios”*. De todas las funciones atribuidas al área, se citan las de *“Ejecutar auditorías internas de actividades y programas en las dependencias de la Administración Tributaria”* y *“Verificar la implantación de las medidas recomendadas a través de planes de mejoramiento”*, motivo que dio origen a las auditorías practicadas a las dependencias de la Administración Tributaria.
- 1.5.** Por lo expuesto, los Informes de auditoría emitidos por el Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII), no se encuentran levantados al Sistema Integrado de Gestión de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE), y fueron elevados a la Dirección General de Auditoría Interna por Nota DAII N° 19/2024.
- 1.6.** Con la creación de la DNIT y el proceso de reestructuración organizacional, el seguimiento de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías practicadas, por el entonces Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII), se incluyeron como producto del Plan de Trabajo Anual de esta Auditoría Interna Institucional; estos productos, son levantados al Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).
- 1.7.** En ese sentido, el Departamento de Seguimiento de Auditorías encomendó a su Equipo Auditor el seguimiento de los Planes de Mejoramiento resultantes de las Auditorías practicadas a las dependencias de la actual Gerencia General de Impuestos Internos, que cuentan con acciones pendientes de ejecución.
- 1.8.** Es importante mencionar que, en fecha 02 de julio de 2025, fue emitido el segundo producto en el marco del Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna, a través del Informe de Auditoría DGAI_DSA N° 19/2025 de Seguimiento y Monitoreo de los Planes de Mejoramiento de la Gerencia General de Impuestos Internos.

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo <i>Jefe de Departamento</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 26/2025

3er. producto 2025_Evaluación de PMIs de la GGII

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

2. OBJETIVO.

- 2.1.** Evaluar el grado de avance o cumplimiento de las acciones de mejoramiento de los Planes de Mejoramiento resultantes de las Auditorías practicadas por el entonces Departamento de Auditoría e Investigación Interna de la ex Subsecretaría de Estado de Tributación.

3. ALCANCE.

- 3.1.** El seguimiento se centra en la verificación de evidencias de gestión, avance o cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, presentadas por los responsables de las dependencias auditadas, con relación a las observaciones y recomendaciones formuladas en los Informes Finales del Departamento de Auditoría e Investigación Interna (DAII) de la ex Subsecretaría de Estado de Tributación.

4. LIMITACIONES.

- 4.1.** Este trabajo no incluyó una revisión integral de todas las operaciones, por tanto, no se puede considerar como una exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

5. MARCO LEGAL.

- 5.1. Ley N° 7143/2023** *“Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”*
- 5.2. Decreto N° 1184/2024** *“Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)”*
- 5.3. Decreto N° 7271/2017** *“Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”.*

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo <i>Jefe de Departamento</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 26/2025 3er. producto 2025_Evaluación de PMIs de la GGII

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

5.4. Resolución Interna DNIT N° 715/2024 *“Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2025, Versión 2, de la Dirección General de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.*

5.5. Resolución AGPE N° 496/2024 *“Por la cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo y se abroga la Resolución AGPE N° 290/2017 y 271/2023”.*

6. DESARROLLO.

6.1. La Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP:2015, en el Componente de Control para la Mejora en su Principio Mejora Continua establece: *“...La institución debe tomar acciones para optimizar continuamente su sistema de Control interno, y para eliminar y minimizar las causas reales o potenciales de las debilidades detectadas...”*, en sus atributos, sobre los Planes de Mejoramiento, se expone:

6.1.1. *“...La finalidad de los planes de mejoramiento es desarrollar una cultura institucional orientada a la mejora, efectuando acciones que garanticen el buen uso de los recursos públicos y una eficiente prestación del servicio que le ha sido encomendado.*

Se denomina plan de mejoramiento institucional a las acciones que la institución aplica para fortalecer su desempeño institucional, y cumplir con su función, misión y objetivos.

Los planes de mejoramiento funcionales permiten fortalecer el desempeño y funcionamiento de cada dependencia o proceso, orientándolos al logro de las metas asignadas en el contexto de los objetivos de la institución.

Los planes de mejoramiento individual permiten consolidar las acciones de mejora a desarrollar por los funcionarios, con el objeto de mejorar su desempeño...” (sic)

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo Jefe de Departamento	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 26/2025
3er. producto 2025_Evaluación de PMIs de la GGII

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

- 6.1.2.** Con la finalidad de contar con procesos eficaces y eficientes, cumpliendo además, con el ciclo de mejora continua, los planes de mejoramiento que se encuentran en seguimiento, fueron establecidos para corregir las debilidades o falencias detectadas en las Auditorías Internas.
- 6.1.3.** Al momento de emitir este Informe, continúan en seguimiento, un total de tres (3) Planes de Mejoramiento, elaborados por las dependencias auditadas de la Gerencia General de Impuestos Internos.
- 6.1.4.** En fecha 26 de agosto del año en curso, por correo electrónico, desde el usuario lpelozo@, se solicitó a las áreas afectadas (Dirección General de Fiscalización Tributaria, Dirección General de Recaudación y Asistencia al Contribuyente y Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación), la presentación de evidencias de gestión, avance o cumplimiento de las acciones de mejoramiento comprometidas en sus respectivos planes de mejoramiento, para su inclusión en esta evaluación.
- 6.1.5.** En respuesta al referido requerimiento, se recibieron las siguientes evidencias:
- 6.1.5.1.** Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación: Expte. N° 25000136030T - Providencia DGTIC N° 174/2025.-
 - 6.1.5.2.** Dirección General de Recaudación y Asistencia al Contribuyente: Expte. N° 25000137101T - Nota DGRAC/CIT N° 7/2025.-
 - 6.1.5.3.** Dirección General de Fiscalización Tributaria: correo electrónico del usuario acardozo@.-
- 6.1.6.** Así también, el Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios de la Dirección General de Auditoría Interna ha llevado adelante la Auditoría planificada de seguimiento “Evaluación de la eficacia de acciones de mejora cumplidas y/o nivel de avance de Planes de mejora de antigua data”, en la cual verificaron:
- 6.1.6.1.** Informe de Auditoría N° 04/2021 “Verificación de los procesos gestionados por el Departamento Técnico Revisor dependiente de la

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo <i>Jefe de Departamento</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 26/2025 3er. producto 2025_Evaluación de PMIs de la GGII

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

Dirección General de Fiscalización Tributaria, correspondiente al primer semestre del año 2021”.

6.1.6.2. Informe DAII N° 03/2022 “Verificación del proceso de emisión de Certificados de Cumplimiento Tributario al primer semestre del año 2021”.

6.1.7. La referida Auditoría de Seguimiento, se concluyó con la emisión del **Informe de Auditoría DGAI_DCPAyT N° 23/2025**, cuyo objetivo fue *Evaluar el nivel de avance de las acciones de mejora e indicadores de cumplimiento comprometidos por las áreas auditadas, en el marco de informes de auditoría del anterior Departamento de Auditoría e Investigación Interna de la ex SET*; a continuación, se cita los resultados de la referida auditoría:

6.1.7.1. Informe DAII N° 03/2022 “Verificación del proceso de emisión de Certificados de Cumplimiento Tributario en Controversia (CCTC)” – Observaciones CI-H2/CI-H3/CI-H4; sobre estas observaciones se recomendó: “...Tomando en consideración lo expuesto, se recomienda al Departamento de Seguimiento de Auditorías de la DGAI, el cierre de las Observaciones identificadas como CI-H2 Legajos de los procesos de emisión de CCTC no remitidos al Dpto. de Patrimonio; CI-H3 Falta de documentación en los legajos de los procesos; y CI-H4 No se observa el análisis previo a la emisión de CCTC del Informe DAII N° 03/2022 “Verificación del proceso de emisión de Certificados de Cumplimiento Tributario en Controversia (CCTC)”, pues en el marco de este proceso de Auditoría de Seguimiento se deberá proceder a “Novar” las debilidades descriptas...”; “...La recomendación de cerrar las Observaciones, es a efectos de simplificar el proceso de seguimiento a la nueva Observación que resultó de este informe final (Observación Novada), que se detallaran in extenso en la Sección N° 2 “Desarrollo de Observaciones” de este mismo Informe Final de Auditoría...” (sic.)

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo Jefe de Departamento	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 26/2025
3er. producto 2025_Evaluación de PMIs de la GGIIDIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHADEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

6.1.7.2. Informe de Auditoría N° 04/2021 *"Verificación de los procesos gestionados por el Departamento Técnico Revisor dependiente de la Dirección General de Fiscalización Tributaria, correspondiente al primer semestre del año 2021" – Observaciones CI-H5/CIII-H3; sobre estas observaciones se recomendó:*

**CI-H5 "...Tomando en consideración lo expuesto, se recomienda al Departamento de Seguimiento de Auditorías de la DGAI, el cierre de la Observación "CI - H5 En la verificación realizada, se constató que, en los procesos en los cuales los contribuyentes manifiestan su desacuerdo con los montos determinados en la fiscalización, no se adjuntaron las tablas de determinación del porcentaje de multa en lo que respecta a los Procesos N° 20000002746 y 20000003292", pues en el marco de este proceso de Auditoría de Seguimiento se procederá a "Novar" las debilidades descriptas..."; "...La recomendación de cerrar las Observaciones, es a efectos de simplificar el proceso de seguimiento a la nueva Observación que resultó de este informe final (Observación Novada), que se detallaran in extenso en la Sección N° 2 "Desarrollo de Observaciones" de este mismo Informe Final de Auditoría..." (sic). *CIII-H3 "...Tomando en consideración lo analizado precedentemente, y considerando las conclusiones arribadas por este Equipo Auditor, se recomienda al Dpto. de Seguimiento de Auditorías de la DGAI/DNIT, cerrar la Observación identificada como "CIII - H3" del Informe de Auditoría N° 04/2021 "Verificación de los procesos gestionados por el Departamento Técnico Revisor dependiente de la Dirección General de Fiscalización Tributaria, correspondiente al primer semestre del año 2021"... " (sic.)*

6.1.7.3. Todo lo mencionado en el punto anterior, es compartido por este Departamento de Seguimiento de Auditorías y se registra en los respectivos Formularios Plan de Mejoramiento, anexos a este informe.

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo <i>Jefe de Departamento</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 26/2025
3er. producto 2025_Evaluación de PMIs de la GGII

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

6.1.8. Por tanto, en atención a lo expuesto, en la siguiente tabla se resume el estado de las acciones de mejoramiento:

RESUMEN DE PMs
ACCIONES COMPROMETIDAS PARA LOS HALLAZGOS

N°	INF. N°	INF. Año	Descripción	Total Acciones	Acciones concluidas	%	Acciones pendientes	%
1	1	2018	Verificación de baja de perfiles de funcionarios/usuarios.	9	7	78 %	2	22 %
2	4	2021	Verificación de los procesos gestionados por el Departamento Técnico Revisor dependiente de la Dirección General de Fiscalización Tributaria, correspondientes al segundo semestre del año 2019 y el primer semestre del año 2021.	11	11	100%	0	-
3	3	2022	Verificación del proceso de emisión de Certificados de Cumplimiento Tributario en Controversia (CCTC).	4	4	100%	0	-
Total Gral. Acciones				24	22	92%	2	8%

- Los Formularios Planes de Mejoramiento mencionados más arriba se Anexan al presente Informe.

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo Jefe de Departamento	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 26/2025

3er. producto 2025_Evaluación de PMIs de la GGII

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

7. CONCLUSIÓN GENERAL

7.1. Del seguimiento y monitoreo de los Planes de Mejoramiento resultantes de las Auditorías practicadas a Procesos de la Gerencia General de Impuestos Internos, resulta:

Total de Planes de Mejora Institucionales	Acciones Comprometidas	Acciones Cumplidas	Acciones Logradas %	Acciones Pendientes
3	24	22	92%	2

8. RECOMENDACIÓN GENERAL.

8.1. Conforme resultado de la evaluación de avance de los Planes de Mejoramiento, se recomienda a los responsables de las áreas afectadas:

8.1.1. Continuar impulsando la ejecución de las “acciones de mejoramiento” pendientes de cumplimiento, hasta el cierre de estas y concluir el proceso de seguimiento.

8.1.2. Elaborar y aprobar el Plan de Mejoramiento resultante del Informe de Auditoría DGAI_DCPAyT N° 23/2025, donde se recomendó novar las acciones de mejoramiento tendientes a subsanar las debilidades detectadas inicialmente en los Informes de Auditoría N° 04/2021 y N° 03/2022, que aún persisten.

8.1.3. Remitir a la Auditoría Interna Institucional, las evidencias a medida que se ejecuten; es decir, de forma inmediata al logro de las acciones e indicadores establecidos, sin necesidad de aguardar el requerimiento de la Auditoría Interna.

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo Jefe de Departamento	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 26/2025
3er. producto 2025_Evaluación de PMIs de la GGII

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

- 8.1.4.** Así también, se sugiere a las áreas, para la conformación de sus evidencias, tengan siempre en cuenta, el “Resultado de seguimiento” registrado en los Formularios Plan de Mejoramiento para cada Observación pendiente de cierre.
- 8.1.5.** Finalmente, la Dirección Nacional, puede establecer directrices a ser cumplidas por la Gerencia, Dirección General, Coordinación, Departamento y otras áreas que cupiesen, dirigidas a conferir el impulso necesario para el cierre de las acciones de mejora comprometidas. La corrección de una debilidad o desviación detectada en el proceso auditado, permitirá la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Es nuestro Informe.
Asunción, 01 de octubre del 2025



Liliana Mabel Pelozo

Jefa

Dpto. de Seguimiento de Auditorías

Hermes Hugo González Ortiz

Director General

Dirección General de Auditoría Interna

Elaborado por:	Aprobado por:
Liliana Mabel Pelozo <i>Jefe de Departamento</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Dpto. de Seguimiento de Auditorías	Dirección Gral. de Auditoría Interna